

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 23 de agosto del 2022



**VISTO:**

**EL CUDAP: EXP-UVM: 1044/2022**, mediante el cual la alumna Lucía Belén TORRES DNI: 41.919.981 solicita equivalencias para la carrera: "LICENCIATURA EN ENFERMERÍA"; (Plan Resolución Rectoral N° 000324/2018); y

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna Lucía Belén TORRES solicita equivalencias para la carrera: "Licenciatura en Enfermería".

Que en el Expediente de referencia se encuentra la documentación pertinente.

Que la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud pasa a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería para su evaluación y análisis.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, habiendo analizado las equivalencias solicitadas y las probanzas presentadas aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo III de la Resolución Rectoral N° 445/2018.

Que habiéndose expedido la Comisión de Carrera en relación a la solicitud de equivalencias internas solicitadas por la alumna Lucía Belén TORRES para la carrera: "Licenciatura en Enfermería", eleva a la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud avalando lo actuado, para la prosecución del trámite.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta conformidad a la protocolización de las equivalencias otorgadas por la Comisión de Carrera de la Lic. en Enfermería, adjunta anteproyecto de equivalencias otorgadas y pasa a Secretaría Académica y de Posgrado sugiriendo su protocolización y continuidad del trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, presta conformidad a la protocolización de las equivalencias otorgadas y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

**Cpde. RDECsS N° 39/2022**

*Cassano*  
Lic. Vanesa María Linda CASSANO  
Directora Escuela de Ciencias de la Salud  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*Cofel*  
Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: CONCEDER** a la alumna Lucia Belén TORRES DNI: 41.919.981 para la carrera: "Licenciatura en Enfermería" (Plan Resolución Rectoral N° 000324/2018) las siguientes equivalencias totales:

**a- RESUMEN DE EQUIVALENCIAS TOTALES A OTORGAR**

Actividad/es aprobada/s en Universidad Nacional de Villa de Mercedes	Equivalencia:	Actividad/es aprobada/s en Universidad Nacional de Villa de Mercedes
<b>UNIDAD ACADÉMICA:</b> Escuela de Ciencias de la Salud <b>CARRERA:</b> Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría <b>PLAN DE ESTUDIO:</b> R. 00086/2012 y modificatoria R.R.N° 247/2014		<b>UNIDAD ACADÉMICA:</b> Escuela de Ciencias de la Salud <b>CARRERA:</b> Licenciatura en Enfermería <b>PLAN DE ESTUDIO:</b> 000324/2018
Antropología social y cultural Calificaciones obtenidas: 8.00 (ocho c/00)		Corresponde asentar: Antropología  Calificaciones obtenidas: 8.00(ocho c/00)

**ARTÍCULO 2º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y archívese.

**RDECsS N° 39/2022**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Lic. Vanesa CASSANO  
Directora Esc. Ciencias de la Salud  
Universidad Nacional de Villa Mercedes